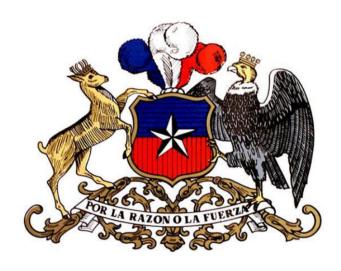
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 55^a, en martes 23 de julio de 2024 (Especial, de 19:30 a 21:10 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

P	ag.
. ASISTENCIA	12
I. APERTURA DE LA SESIÓN	17
II. ACTAS	17
V. CUENTA	17
V. OBJETO DE LA SESIÓN	17
ANÁLISIS SOBRE ANUNCIO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ENTRE CODELCO Y SQM PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA HASTA 2060 (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)	

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi y Ulloa; y de las diputadas señoras Astudillo y Musante, que "Modifica el decreto ley N° 2.859, de 1979, que fija ley orgánica de Gendarmería de Chile, para resguardar la identidad de sus funcionarios ante la población penal". Boletín N° 16995-25.
- 2. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "La denuncia así formulada, constituirá presunción de haberse cometido la infracción", contenida en el artículo 125, N° 1), párrafo tercero, oración final, de la Ley General de Pesca y Acuicultura. Rol 14923-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 3. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 17, inciso primero, del DFL N° 5-2017, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; y 61 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Rol 14627-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 4. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248 letra c); y 259 inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 15474-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 5. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15539-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de julio de 2024, para dirigirse a Uruguay.
- <u>Nota</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de julio de 2024, para dirigirse a Venezuela.

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Oyarzo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 23 de julio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de julio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Undurraga, don Alberto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de julio de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Sánchez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de julio de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de julio de 2024, por la tarde.

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Labbé, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 23 de julio de 2024, en la tarde, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 23 y 24 de julio de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 22 de julio de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a las sesiones celebradas el día 23 de julio de 2024, en la tarde, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 23 y el 25 de julio de 2024, por impedimento grave.

4. Copia

- Copia de decreto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas por el cual se autoriza la salida y permanencia de tropas chilenas durante el año 2024 en Bosnia y Herzegovina, para seguir integrando la Operación Althea. (129).

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Remita los decretos o las resoluciones por los cuales se concedieron pensiones de gracia, a partir de 2021, sobre la base de las acreditaciones realizadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos, a sujetos afectados en el contexto del estallido social. Asimismo, envíe el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos en que se acreditaron las lesiones o los menoscabos que fundaron la entrega de las pensiones en los términos precedentes y un listado en formato Excel, en donde se individualice a los beneficiarios de dicha pensiones, el monto asignado, el tiempo por el cual se percibirá dicho beneficio, los motivos en los cuales se funda su asignación y la circunstancia de poseer el beneficiario antecedentes penales a la fecha de la recepción de la presente solicitud, por intermedio del ministro de Estado que corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (19129 al 59091).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de adoptar las medidas idóneas y oportunas respecto de temporales anunciados a nivel nacional, especialmente, tratándose de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (1986 al 71685).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Antecedentes y criterios considerados para otorgar una pensión de gracia al ciudadano Benjamín Huerta, a causa de hechos ocurridos en el contexto de manifestaciones durante el estallido social del 18 de octubre de 2019, en la comuna de Ovalle, detallando especialmente el estado en que se encuentra tal beneficio, factibilidad de revocarlo en base a los antecedentes penales del aludido (según corresponda), dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (20320 al 69606).
- Diputada Concha, doña Sara. Remitir información respecto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para fundar el juicio que realizó el día 18 de octubre en su mensaje presidencial, así como, también, la causa rol respectiva que llevó a la condena de personal uniformado acerca de aquellos hechos. (20322 al 18647).
- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Concha, doña Sara; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Schalper, don Diego. Proporcione antecedentes que se tuvieron a la vista para fundar el juicio que realizó el día 18 de octubre en su mensaje presidencial, así como, también, la

- causa rol respectiva en la cual se verificó sentencia condenatoria en contra de personal policial por aquellos hechos. (20323 al 18650).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de fortalecer el Programa de Prevención del Delito, en los términos que plantea. (20324 al 66662).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de establecer el 22 de septiembre como día nacional en memoria de los dirigentes que se individualizan, del Sindicato de Estibadores de la comuna de San Antonio, y, además, como feriado comunal en dicha comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (20326 al 49522).
- Diputado Longton, don Andrés. Decisión de reasignar recursos críticos de vigilancia, incluyendo drones de observación y vehículos municipales, que originalmente estaban destinados para comunas como Viña del Mar, Valparaíso y Quilpué, a fines distintos a los inicialmente establecidos, en los términos que plantea. (20327 al 57526).
- Diputado Matheson, don Christian. Informe la factibilidad de decretar la apertura de la frontera entre Chile y la República Argentina, especialmente en los pasos fronterizos de la provincia de Última Esperanza, en atención a los antecedentes expuestos. (20431 al 871).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Autorizaciones con que cuenta el proyecto que actualmente se está ejecutando en el borde costero cercano a la caleta de Curanipe, en la comuna de Pelluhue. (1586 al 71173).

Ministerio de Energía

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Plan de descontaminación que considera la prohibición de usar leña en los servicios públicos y viviendas sociales del sur del país, en los términos que indica. (942 al 69745).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a las empresas de telefonía celular para que entreguen un informe pormenorizado respecto de la calidad y la cobertura que tienen las comunicaciones en la Región de La Araucanía y repongan la señal en aquellos lugares donde no hay, por las consideraciones que expone. (21446 al 59796).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en ese ministerio que trate al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de la cartera, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (243476 al 70605).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que trate al interior de ella misma materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (243477 al 70626).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

 Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se han tomado para la conservación y restauración del Monumento Histórico Fuente Central de la Plaza de Armas de Copiapó, indicando su detalle, costos y plazos de ejecución, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (352 al 71935).

Subsecretarías

- Diputada Medina, doña Karen. Implementación de la televisión digital en la Región del Biobío, indicando su estado y cobertura actual, la disponibilidad de canales y señales, los avances recientes y los requisitos técnicos para los usuarios, en los términos que requiere. (10042 al 69937).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones se están desarrollando en las poblaciones aledañas a la toma Nuevo Amanecer en materia de seguridad y recuperación de barrios, especialmente para los vecinos que colindan con esa toma. Asimismo, entregue el detalle de los proyectos que se implementarán en la zona y las actuaciones que se ha ordenado ejecutar a Carabineros de Chile para el resguardo de la población Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos. (1438 al 65458).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Horario de funcionamiento del transporte público correspondiente a todas las capitales regionales y provinciales del país, señalando especialmente la eventual existencia de propuestas de normativas destinadas a estandarizar tales horarios, en los términos que plantea. (21338 al 74039).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de un departamento u oficina en esa subsecretaría que lleve al interior del mismo materias vinculadas a la discapacidad, tanto para el aspecto de vinculación laboral interno de ese organismo, como para el desarrollo de proyectos o programas que en su ámbito de acción realizan, indicando si entre los funcionarios/as que atienden los departamentos u oficinas respectivas se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad señalando el tipo de contrato. (239 al 70644).
- Diputada González, doña Marta. Disponibilidad de terrenos en la comuna de Rancagua que cumplan las condiciones necesarias para la eventual construcción de una posta rural en el sector de Chancón, en los términos que plantea. (666 al 68795).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar la ausencia de luminarias en el sector correspondiente a la calle Ramón Freire, ubicada en el cuadrante entre las calles Reñaca y Balmaceda, en la comuna de Lampa, señalando especialmente la posibilidad de elaborar un plan de reposición, cambio o reparación de tales luminarias, en los términos que indica. (943 al 69566).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una investigación respecto de la explotación de maicillo realizada en La Placeta, fundo Tilicura, comuna de Rauco, Región del Maule, con el propósito de verificar que tenga las autorizaciones y reglamentos correspondientes y demás aspectos que indica, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1895 al 74029).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estado de tramitación en que se encuentra la carpeta de reivindicación de tierras de la Comunidad Adriano Llanquilef, sector Llancacura, comuna de La Unión, Región de Los Ríos, indicando las etapas

- posteriores pendientes de realizar y su fecha estimada de término, en los términos que requiere. (212 al 72136).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Legislación especial aplicable en materia de contrato de trabajo de docentes y funcionarios de la educación con sostenedores, a fin de entregar orientaciones y otorgar cierta claridad al momento de relacionarse contractualmente, ello en el marco de la negociación colectiva entre funcionarios de los colegios cuyo sostenedor es la Fundación Oficio Diocleciano de Educación Católica de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (440 al 74955).
- Diputada Olivera, doña Erika. Número de denuncias presentadas por trabajadores de la Corporación Santiago 2023 durante los últimos cuatro años, señalando los motivos de cada una y su estado administrativo actual. Adicionalmente, indique si se han cursado multas a la corporación mencionada en cada una de las denuncias presentadas, si se ha corregido la infracción que motivó la imposición de sanciones y, en los casos que corresponda, si se ha procedido al pago de las multas de conformidad a la ley. (459 al 64811).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de fiscalizar que la Compañía Contractual Minera Candelaria se encuentre cumpliendo con la normativa laboral y de seguridad social vigente respecto del trabajador señor Juan Godoy Ruiz, en los términos que requiere. (461 al 64530).
- Diputado Moreira, don Cristhian. Factibilidad de fiscalizar a la empresa CGE por los reiterados cortes de suministro eléctrico no programados que han afectado a la comuna El Bosque, en los términos que plantea. (5759 al 61832).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Antecedentes que posea su servicio respecto de los retrasos en los vuelos comerciales a nivel nacional. Asimismo, indique las medidas que haya adoptado o implementará para resolver la situación mencionada, en los términos que plantea. (5761 al 63329).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Responsabilidades que corresponden a la distribuidora CGE respecto a todas las problemáticas que ha generado a la veintena de familias del Callejón La Esperanza, en el sector del Rincón de Morales, de la comuna de Teno, referida a las variaciones bruscas de tensión y bajo voltaje eléctrico, en los términos que plantea. (5762 al 63917).

Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de implementar medidas de solución respecto al aumento de hechos delictuales en las villas El Abrazo y San Juan, pertenecientes a su comuna, en los términos que plantea. (Oficio 03186-2024 al 73284).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (1033 al 71956).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su

- comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1046 al 62639).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1046 al 62895).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (1051 al 57465).
- Diputado Camaño, don Felipe. Caminos enrolados que necesitan reparación por parte de la Dirección de Vialidad en su comuna. (122 al 72541).
- Diputado Leal, don Henry. Monto total recibido por la comuna de Angol en el marco de la ley N°21.591, sobre *royalty* a la minería, indicando las iniciativas, planes y acciones que se hayan financiado y que se pretendan implementar con dichos fondos, en los términos que requiere. (1297 al 71653).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1_360 al 73789).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado del proceso de fiscalización seguido en contra de la señora Margarita Osorio Pizarro, por un eventual incumplimiento del artículo 10 de la ley N°19.995. (1360 al 74780).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o pionetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (1400/86 al 72915).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de Compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1503 al 67974).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Antecedentes tenidos a la vista para determinar la desvinculación de las funcionarias que indica, en los términos que requiere. (1904 al 73729).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Espejos entregados por el gobierno regional del Maule en el marco de la conmemoración del Día de la Mujer, indicando los costos

- asociados a su elaboración, su valor total, de dónde provienen los recursos y la justificación para su entrega en una actividad de carácter oficial. (1912 al 69278).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer una fiscalización a las empresas de telefonía celular para que entreguen un informe pormenorizado respecto de la calidad y la cobertura que tienen las comunicaciones en la Región de La Araucanía y repongan la señal en aquellos lugares donde no hay, por las consideraciones que expone. (21446 al 59798).
- Diputado Mellado, don Miguel. Fiscalizaciones aplicadas en los cruces ferroviarios ubicados en la Región de La Araucanía, especialmente en lo que concierne al trayecto Temuco-Pitrufquén, así como respecto al cumplimiento de las medidas de prevención, educación y seguridad correspondientes, en los términos que plantea. (21452 al 68650).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a la señora Macarena Teresita Andrea Martínez Vásquez y requerir a la isapre Cruz Blanca el envío de todos los antecedentes, documentos e informaciones que mantenga sobre su caso, disponiendo una fiscalización, especialmente en lo que dice relación con el procedimiento de cálculo de la licencia de maternidad posnatal parental de media jornada y el cálculo de la nueva licencia de prenatal de la afectada, adoptando las demás medidas que propone. (3096 al 72528).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o pionetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (4560 al 72916).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (509 al 69218).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (558 al 75118).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (575 al 74572).

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024 hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o pionetas, que tiene para vuestra municipalidad la realización de dichas labores. (582 al 72931).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (612 al 74257).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (650 al 74320).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (721 al 75049).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (730 al 73786).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (73523 al 73523).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (830 al 74575).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 133 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:36
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		20:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		-
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	PMP	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:40
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:37
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I		-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:30
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	SPCA	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:48
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:30
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:30
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:30
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		19:30
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:44
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:30
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:32
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		19:47
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		19:32
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:40
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		20:22
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:34
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:30
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		19:30
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:31
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:32
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:30
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:30
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	IG	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		19:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:44
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:35
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:30
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:30
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		19:31
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		19:33
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		19:30
55	González Gatica Félix	IND	A		19:30
56	González Olea Marta	IND	A		19:34
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:33
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:30
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:34
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		19:38
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:33
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:30
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:32
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:40
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:34
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:41
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I		-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:30
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:30
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:30
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:30
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:30
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:31
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:30
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		19:34
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:38
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		19:30
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		19:37
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:30
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:31
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:33
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:30
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:35
96	Musante Müller Camila	IND	A		19:30
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		-
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:56
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:33

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:30
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:31
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:30
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		19:44
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:32
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:34
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:50
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		19:30
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:30
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I		-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:34
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		-
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		19:30
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:35
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		19:30
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:34
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:33
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	I	SPCA	-
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	SPCA	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:30
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		19:36
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	I	PMP	
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:36
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		19:30
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I		-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:30
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:39
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		19:30
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:30
143	Tello Rojas Carolina	FA	I		-
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:30
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:30
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:36
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	I	PMP	-
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		19:38
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:34
151	Videla Castillo Sebastián	IND	I		-
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:40
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:39
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		-
155	Yeomans Araya Gael	FA	I		-

-Concurrieron, además, la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, y el Presidente del Directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:30 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 45ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 46^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS SOBRE ANUNCIO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ENTRE CODELCO Y SQM PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES DEL LITIO EN EL SALAR DE ATACAMA HASTA 2060 (Solicitudes de resolución)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto conocer en profundidad, analizar y discutir el anuncio de la asociación público-privada entre Codelco y Soquimich para el desarrollo en conjunto de las actividades productivas y comerciales del litio en el salar de Atacama hasta el año 2060, y las consecuencias que este acuerdo tiene para nuestro país.

A esta sesión han sido citados la ministra de Minería, doña Aurora Williams Baussa, y el ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Nicolás Grau Veloso.

Por su parte, han sido invitados el presidente del directorio de Codelco, don Máximo Pacheco Matte, y el vicepresidente ejecutivo de Corfo, don José Miguel Benavente Hormazábal.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del 31 de agosto del año 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar una solicitud de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de Sesiones.

El tiempo previo de quince minutos corresponde al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET** (de pie).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora Aurora Williams, ministra de Minería, y al señor Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco.

El objeto de esta sesión es conocer en profundidad, analizar y discutir el anuncio de asociación público-privada entre Codelco y SQM para el desarrollo en conjunto de las actividades productivas y comerciales del litio en el salar de Atacama hasta el año 2060, y las consecuencias que este acuerdo tiene para nuestro país.

Cuando el Presidente Boric dio a conocer la Estrategia Nacional del Litio, en abril del año 2023, fui uno de los que apoyó su decisión, especialmente porque se hacía cargo de cuatro temas fundamentales que comparto.

Con esta estrategia se buscaba asegurar el involucramiento del Estado en todo el ciclo industrial mediante la creación de un instituto tecnológico y de investigación para la generación e internalización de conocimientos en torno al litio y los salares, el desarrollo de actividades público-privadas, la sostenibilidad política y social, el garantizar una adecuada modernización del marco institucional, entre otras materias.

Se señala también en la Estrategia Nacional del Litio que "el Estado pondrá visión estratégica de largo plazo en todo el ciclo productivo, desde la exploración hasta la agregación de valor, además de regulaciones claras para asegurar la sostenibilidad y la reinversión en el desarrollo del país". Agrega que "los privados podrán aportar (...) capital, innovación tecnológica y redes en el mercado".

Asimismo, se señala que "Corfo solicitará a Codelco la búsqueda de los mejores caminos para lograr desde ya la participación del Estado chileno en la explotación del litio en el salar de Atacama, negociando en primer lugar con SQM, cuyo contrato vence precisamente en 2030".

Además, se agrega que "en primer lugar, en caso de conformarse una empresa públicoprivada que explote el litio del Salar de Atacama, ésta tendrá una participación mayoritaria del Estado", 50 por ciento más 1. Respecto de la cuestionada historia de SQM, a mi juicio, no hubo un camino viable mejor para implementar su estrategia y apurar el tranco, ya que la ventana de oportunidades en que el litio es un buen negocio es una ventana corta en el tiempo.

¿Es el acuerdo de Codelco bueno para Chile? ¿Se hizo o no lo correcto? ¿Fue transparente el proceso? Son algunas de las preguntas que queremos contestar en estos breves minutos. También me haré cargo de algunas críticas que se han hecho a este acuerdo.

Sobre la importancia del litio, la electromovilidad, la cuarta revolución industrial, internet, las energías renovables, la fisión nuclear, el tritio no me detendré, porque no hay tiempo.

Lo interesante de cualquier debate de minería de esta envergadura es trascendental para el país.

No nos olvidemos de que este país se funda con la plata proveniente del yacimiento de Agua Amarga, en Vallenar; se consolida con la plata de Chañarcillo; sigue con el salitre, el caliche sangriento, que nos costó incluso una revolución; luego, llegó el cobre, la viga maestra. Hoy día tenemos una oportunidad más con el litio y tenemos que hacer bien las cosas.

Este es un debate importante, un debate de país, donde Chile, si hace bien las cosas, puede captar miles y miles de millones de dólares para satisfacer las demandas de nuestros compatriotas. Hacerlo bien requiere, obviamente, un esfuerzo para que estos recursos no se dilapiden. Por eso, es un tema importante para nuestro país.

Quiero hacer un breve paréntesis y recordar a un político chileno, don Narciso Irureta, a quien dedico mi intervención. En el año 1969, don Narciso alertó al país respecto del litio. Siendo diputado denunció en la Sala que una gran compañía minera, Anaconda, estaba pidiendo pertenencias mineras sobre todo el salar de Atacama, incumpliendo los compromisos que ya tenía con Chile producto de los acuerdos a los que había llegado con el gobierno del Presidente Frei Montalva.

Narciso Irureta hace la denuncia y alerta, en el año 1969, en una intervención en la Cámara de Diputados, de la importancia que tendría el litio en el futuro. ¡Y vaya que tuvo razón don Narciso! No se equivocó.

Después se produjo la nacionalización del cobre. Cuando llegó la dictadura militar, el litio pasó a tener interés solo para la Corporación de Fomento a la Producción, la Corfo.

Posteriormente, los militares nacionalistas pusieron su atención en el litio, y en 1976 se incluye como sustancia de interés nuclear; al año siguiente, en 1977, la Corfo manifiesta su atención en el salar de Atacama y hace las gestiones que permiten que hoy el litio esté en manos del Estado.

Durante la década del 80, la Corfo crea dos empresas con participación de capitales norteamericanos para trabajar el litio en el salar de Atacama.

El año 1995, SQM se hace de una de esas empresas y toma el control, porque Corfo le vende su parte del proyecto.

El litio comienza a ser muy relevante para la electromovilidad.

Siguiendo la historia, en 2010, el Presidente Piñera llama a un proceso de licitación, que queda anulado, se invalida y no se puede llevar a cabo por completo, lo cual es muy importante para la conclusión.

Posteriormente, la Presidenta Michelle Bachelet, en 2014, creó la Comisión Nacional del Litio, donde se hace un gran estudio. Presidía esa comisión la ministra Aurora Williams, que está aquí presente, y se entrega un informe en el año 2015, que señala, entre otras cosas, aspectos muy relevantes.

Me permito leer dos o tres.

La comisión constató la ausencia del Estado en las actividades relacionadas con la producción del litio y, por ende, la necesidad de que el Estado se involucre y sea garante en este recurso mineral y en su explotación, de manera de que maximice y capture su renta económica con una mirada de largo plazo.

Se recomienda una serie de modificaciones a contratos y otras materias, hasta que en 2018 se llega al acuerdo que lleva adelante el señor Eduardo Bitran, que modifica los contratos después de una serie de incumplimientos de Albemarle y de la compañía SQM.

El entonces Presidente Piñera se hizo cargo de la Estrategia Nacional del Litio en 2023 y la entrega al país. Ya había fracasado el Presidente Piñera, en su segundo mandato, en otro proceso de licitación, que fue anulado por la Corte Suprema.

Boric señala, en su estrategia nacional, un conjunto de medidas que buscarían aumentar las riquezas para el país, desarrollando una industria clave como paso fundamental para vincular el desarrollo económico de Chile con un cambio hacia una economía verde a nivel global. Ya nos referiremos a algunos de esos aspectos.

Se elabora el memorándum de entendimiento al que llega Codelco, cumpliendo el encargo del Presidente de la República, y, posteriormente, se transforma en el acuerdo que se suscribió el 31 de mayo del presente año, en que se establecen formalmente dos períodos para regular estas asociaciones. En el primero, asumirán los actuales contratos de Corfo y SQM hasta diciembre de 2030, y, en el segundo, el proyecto Salar Futuro, que será regido por los nuevos contratos suscritos por Corfo y Minera Tarar desde el 2031 hasta el 2060. No me voy a detener en eso, porque ustedes los conocen, y quiero más bien hacer un juicio a valor.

El acuerdo al que llegó Codelco con SQM fue fruto de una serie de críticas, pero también hubo personas que lo valoraron, como el entonces ministro Laurence Golborne, quien señala que es un acuerdo "ganar-ganar", donde las dos partes ganan. Por otra parte, Marcos Lima, expresidente de Codelco -hombre experto en esta materia-, señala que es un acuerdo exitoso para las partes. Indica que no es fácil llegar a un acuerdo y que ambas partes han tenido sus ganancias.

La Sonami establece una mirada crítica respecto del acuerdo, pero es una mirada que tiene que ver más bien con la ideología de quienes hoy conducen la Sonami. Señala que podría desincentivar la inversión privada en el sector minero del litio, debido a la preferencia del gobierno por un control mayoritariamente estatal. Obviamente, es una mirada crítica que tiene un sesgo válido, pero detrás hay una ideología. En el fondo, dice que le gustaría que explotaran solo los privados, que siguieran, seguramente, quienes están explotando hoy en día.

Tianqi Lithium, socio de SQM, también entrega una mirada crítica, y lo señala, fundamentalmente, por una discusión dentro del propio SQM respecto de su participación. Es una pelea entre accionistas.

Esto es extremadamente importante y relevante, pero el tiempo es muy corto. Me voy a ir a la parte final, porque me interesa que quede claro el juicio de valor que hago sobre esto.

Se ha criticado por distintos actores el método de negociación directa que hizo Codelco con SQM. Se ha sostenido que este proceso debió haberse hecho por licitación internacional. Se ha señalado que de esa forma hubiera sido más transparente y el Estado de Chile podría haber captado más renta. Se ha dicho que la licitación pública es el mejor proceso.

Creo que por la experiencia que ha tenido nuestro país en diferentes épocas de la historia y en diferentes procesos, no es posible afirmar categóricamente que una licitación pública es el mejor camino para una negociación de esta envergadura. Por ejemplo, conocemos con antecedentes concretos los procesos de licitación que se hicieron durante la dictadura militar, donde estudios posteriores determinaron que las licitaciones de importantes paquetes accionarios de grandes empresas fueron subvaloradas. No obstante, también en democracia hemos tenido licitaciones bastante malas para el Estado de Chile, como la licitación de Ferronor o como la propia parte de Corfo que compró SQM, en que los precios aparecen extremadamente bajos.

Para no ir más lejos, solo hace poco se han objetado procesos importantes, como licitaciones del Registro Civil o de la Junaeb, que han sido judicializadas y han debido ser anuladas. Así, el proceso de licitación por sí solo no es garantía.

Por ello, no creo que sea posible afirmar categóricamente que un proceso de licitación internacional para abordar este tema tan complejo, como el salar de Atacama, habría sido el mejor método. El camino de la empresa pública, que en algún momento planteamos algunos, también estaba cerrado, porque este Parlamento no tiene los votos para aprobar y financiar una empresa pública.

¿Qué pasa con la transparencia de este proceso, que se dice que no fue la correcta? Honestamente, creo que el acuerdo cumple con niveles de transparencia, ya que estuvo sometido a escrutinio público permanentemente, con una amplia y ardua discusión abierta de personas y empresas directamente involucradas, o con interés en la explotación del litio; con la academia y expertos; con empresas chilenas y extranjeras de gran envergadura; con actores públicos y privados, algunos involucrados directamente, como accionistas de SQM; con representantes de los pueblos originarios, y con esta propia Cámara de Diputados. Nunca se hizo pública ninguna oferta concreta alternativa a Codelco, pese a estar expresamente facultado para recibirla, incluso durante la negociación, como lo señala la cláusula 11 del memorándum de entendimiento.

Por último, sobre la captación de renta, que para mí fue decisivo para tomar una posición y aprobar, y dar mi opinión favorable, puedo concluir que es bastante adecuada. Conforme con los antecedentes entregados por la compañía Codelco, se podría llegar a captar hasta el 85 por ciento de la renta económica de la explotación del litio en el salar de Atacama, considerando los ingresos del Estado por las utilidades, el hecho de ser propietario del 50 por ciento más una acción de la empresa, por las rentas de arrendamiento que se perciben, por las pertenencias mineras que son propiedad de Corfo, por los impuestos a la renta y otros que se debe pagar y por la ley del impuesto a la minería o *royalty*. Se puede llegar al 85 por ciento.

Incluso hay algo más, que no es renta, pero no deja de ser interesante: los fondos de los trabajadores suman un 13,8 por ciento de la propiedad de la compañía a través de las AFP, lo que indirectamente entrega una renta social.

Les recuerdo a los honorables colegas que, aunque no es exactamente igual, por el área de la minería extractiva y las grandes inversiones que requieren los yacimientos de cobre, en el *royalty* de la gran minería llegamos al 46,5 por ciento de carga potencial máxima de la renta imponible operacional.

En un estudio de la Cepal, llamado *Renta económica, régimen tributario y transparencia fiscal de la minería del litio en la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de) y Chile*, de 2022 -hace poco tiempo-, realizado por el economista Michel Jorratt, se señala: "En términos acumulados, se observa que el Estado se apropió de 1.508 millones de dólares, equivalentes a un 36% de las rentas económicas. Por su parte, el sector privado se apropió de 2.699 millones de dólares, que representan un 64% de las rentas económicas generadas durante el período.".

Entonces, llegar al 85 por ciento en esto es, obviamente, satisfactorio. Una empresa del Estado no da; no hay acuerdo en este Parlamento para hacer una empresa pública, de manera que el camino es el adecuado.

Por último, con todo lo expuesto, y en un ambiente de aguda desconfianza pública que vive nuestro país desde hace mucho, donde no es habitual resaltar lo positivo, sino más bien la desconfianza y el reproche, me permito saludar positivamente este acuerdo que recoge la experiencia de sucesivos gobiernos y actores políticos, como don Narciso Irureta, a fines de los años sesenta del siglo pasado, hasta el actual Presidente Gabriel Boric, que se condice con su Estrategia Nacional del Litio y salvaguarda los intereses de Chile.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Me ha solicitado la palabra, para entregar mayores elementos en esta discusión, el presidente del directorio de Codelco, señor Máximo Pacheco Matte, quien ha sido invitado por la Cámara de Diputadas y Diputados a esta sesión

Tiene la palabra don Máximo Pacheco.

El señor **PACHECO** (presidente del directorio de Codelco).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a las honorables diputadas y a los honorables diputados presentes en la Sala.

La suscripción del acuerdo de asociación entre Codelco y SQM el 31 de mayo pasado abre las puertas para un acuerdo público-privado sin precedentes, que permitirá al Estado de Chile ser protagonista de la producción y operación del litio en el corazón del salar de Atacama, que cuenta con una de las mayores reservas de este mineral en el mundo. Esto contribuirá al desarrollo de las comunidades de la región y del país, así como también a la transición energética, que requiere con urgencia el planeta para responder a la catástrofe del calentamiento global.

La asociación formada por Codelco, a través de su filial Minera Tarar, y SQM, a través de SQM Salar, se podrá constituir una vez que se cumplan todas las exigencias legales, técnicas

y ambientales, y el respectivo proceso de consulta indígena a cargo de la Corfo. Todo está planificado para que concluya en los primeros meses del año 2025.

En abril de 2023, el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, anunció la Estrategia Nacional del Litio y señaló textualmente: "Corfo solicitará a Codelco la búsqueda de los mejores caminos para lograr desde ya la participación del Estado chileno en la explotación de litio en el salar de Atacama, negociando en primer lugar con SQM, cuyo contrato vence precisamente en 2030.".

Nuestro directorio, que, como ustedes bien saben, está compuesto por personas con diversas visiones y cuenta con autonomía del gobierno de turno, me encomendó, por unanimidad, la responsabilidad de iniciar tempranamente las conversaciones con la Corfo, que es la propietaria de las reservas, bajo el marco definido por el Presidente de la República, que eran, en primer lugar, asegurar la continuidad de las actividades productivas en el salar; en segundo lugar, aumentar de manera sostenible la producción de litio, lo que implica introducir cambios tecnológicos que tiendan al equilibrio hídrico de la cuenca del salar; en tercer lugar, asegurar la entrada del Estado en el ciclo productivo, y, en cuarto lugar, asegurar la plena participación de las comunidades establecidas en sus inmediaciones y cercanías.

El acuerdo Codelco-SQM ha sido recibido como una noticia positiva por la opinión pública chilena -así lo acreditan todas las encuestas que conocemos- y también por los analistas y los agentes más relevantes. No obstante, aún se insiste majaderamente en críticas desinformadas o derechamente interesadas respecto de decisiones que nuestro directorio ha tomado por la unanimidad de sus integrantes.

Permítannos brevemente hacernos cargo de algunas de ellas. Quiero ser enfático: no confundamos confidencialidad con opacidad ni respeto por las instituciones con falta de transparencia. Codelco publicó proactivamente en su página web largos y diversos antecedentes relacionados con su futura participación en la explotación del litro en el salar de Atacama.

Como presidente del directorio, me he pronunciado públicamente en diversas ocasiones sobre el proyecto con SQM. Hemos informado a las autoridades competentes aquellos hechos esenciales relacionados con el acuerdo. Hemos entregado amplia información al Congreso Nacional en las sesiones respectivas de la Cámara de Diputados y del Senado, así como también mediante respuestas a los múltiples requerimientos de información por parte de señoras diputadas y señores diputados.

Me atrevo a decir que no conozco una operación empresarial de esta envergadura que haya sido sometida a más exámenes de entidades regulatorias, de la más diversa naturaleza, lo que incluye la Contraloría General de la República y las múltiples instancias de libre competencia y financieras por las que tendremos que pasar en Chile y en el campo internacional antes de que esta asociación se ponga en marcha.

A lo anterior hay que sumar que ambas empresas hemos mantenido y seguimos manteniendo un diálogo constante, constructivo y abierto con las comunidades del salar de Atacama, sin exclusiones, incluyendo aquellas en las que se encuentran emplazadas las actividades del negocio, diálogo que ha significado compartir con ellas antecedentes altamente confidenciales para conocer e incorporar sus puntos de vista.

Han surgido opiniones, incluso de sectores que históricamente no han comulgado precisamente con el libre mercado, que nos objetan no habernos dado el tiempo para realizar una licitación abierta a cualquier oferente y haber preferido, en cambio, una negociación directa con SQM, que es la actual arrendataria de las propiedades de la Corfo. Al respecto, quiero hacer algunas aclaraciones para despejar las dudas sobre este tema.

De partida, Codelco no tiene la obligación legal de realizar una licitación pública para determinar con quién formar una asociación público-privada. De hecho, tenemos varias asociaciones en operación formadas en diferentes épocas y con diversas empresas, y nunca nadie ha planteado que deban pasar por una licitación.

Una asociación público-privada no es homologable a la adquisición de bienes o servicios, ni a la adjudicación de un contratista, cuyos procesos generalmente se resuelven mediante licitaciones.

En este caso, Codelco estaba buscando un socio para constituir una nueva sociedad en conjunto en una industria en constante y rápida evolución, atendiendo a una multiplicidad de variables que no se podían definir *a priori*. La única opción viable para conformar una asociación de esta naturaleza era precisamente negociar con los posibles interesados directamente, para buscar en conjunto una fórmula conveniente y viable.

La solicitud de nuestro mandante, el Estado de Chile, fue actuar con celeridad para aprovechar la oportunidad que tenemos como país de ser ahora -no mañana ni pasado mañana- protagonistas de la producción de litio a nivel mundial. La negociación directa con SQM está en línea con esa petición. Ella permite que el Estado se incorpore a la explotación de litio en el salar de Atacama en forma previa a la expiración de los contratos vigentes entre la Corfo y SQM en 2030.

Puedo decir que, a pesar de la publicidad que ha tenido este proceso, Codelco no recibió ofertas competitivas por parte de terceros. Esto confirma que la industria del litio a nivel mundial tiene muy pocos participantes capaces de operar en un ecosistema tan complejo y delicado como el salar de Atacama, que forma parte del patrimonio natural y cultural de Chile y sus pueblos. Además, Chile debe cuidar su soberanía y preservar una posición equilibrada en el mapa mundial del litio.

Ahora, no nos engañemos. Los que estamos en esta Sala sabemos lo que es una licitación, el tiempo que toma preparar las bases, responder a las reclamaciones y a los potenciales recursos judiciales, y luego conseguir los permisos, reunir los recursos humanos y técnicos, crear confianza con las comunidades, construir redes de comercialización. Todo eso obliga a una transición que podría haber durado varios años.

Eso nos habría significado perder oportunidades, exponernos a riesgos desde el punto de vista medioambiental y arriesgarnos a una interrupción *sine die* de los valiosos recursos que esta industria entrega al Estado y a las comunidades del salar.

A juicio de nuestros asesores y de la unanimidad del directorio, ese era un riesgo que no tenía sentido tomar, toda vez que disponíamos de las capacidades e infraestructura que hoy están instaladas en el salar de Atacama por parte de SQM como resultado de sus más de tres décadas de operación, lo que nos permite la continuidad operacional sin disminución de los niveles de producción a partir del 2031.

Es de público conocimiento que SQM es una empresa chilena que hoy se ubica entre las mayoras productoras de litio a nivel mundial y, por lejos, es la operadora con mayor experiencia y eficiencia en su explotación. Asimismo, por varios años viene realizando pruebas piloto de una amplia gama de nuevas tecnologías para reducir el consumo de agua en

el salar y mejorar las recuperaciones de litio desde la salmuera, y, aún con errores y aprendizajes, SQM viene impulsando un diálogo intercultural que ahora, con la participación de Codelco, intensificaremos con una visión de futuro, pensando en estas y en las próximas generaciones.

Sobre la base de todas estas consideraciones, la unanimidad del directorio de Codelco optó por explorar una asociación con SQM en lugar de aventurarse en una licitación con beneficios inciertos. ¿Significa acaso esto que Chile está vendiendo barato su enorme potencial de producción de litio? Lo descarto tajantemente.

Entre 2025 y 2030, a través de Codelco, Corfo y el fisco, el Estado de Chile recibirá aproximadamente el 70 por ciento del margen operacional que genera la producción de litio, que actualmente es de 65 por ciento. A partir del 1 de enero de 2031, cuando termine el contrato actual de arrendamiento de SQM a Corfo, el Estado de Chile recibirá el 85 por ciento del margen operacional que genere esta nueva empresa, 70 por ciento a través de pagos a Corfo e impuestos, más 15 por ciento a Codelco.

Esto implica que el Estado de Chile reciba ingresos en un rango de entre 21.000 millones y 49.000 millones de dólares, considerando precios de largo plazo de 15.000 y 25.000 dólares por tonelada de carbonato de litio equivalente, durante la vigencia de la asociación.

Estas son cifras que no tienen parangón en asociaciones de este tipo en ningún lugar del mundo, pero los beneficios para Codelco y para el Estado de Chile van aún más allá de ellas. Hay que tener en cuenta que SQM aportará a la asociación la totalidad de su infraestructura productiva, incluido el centro de refinamiento de productos de litio más grande del mundo, ubicado en Antofagasta, sin necesidad de un desembolso para Codelco.

Asimismo, aportará todas sus filiales de comercialización de litio, así como el personal clave, que sabe operar el salar y las plantas refinadoras, que alcanza a 3.500 personas.

A esto se suma que le entregará a Codelco su *know-how* y su propiedad intelectual para que los pueda usar en otros proyectos de litio, además de transferirle sus pertenencias mineras en el salar de Maricunga.

Tomando en cuenta todo lo anterior, puedo decir que carece de todo fundamento afirmar que esta asociación no es conveniente para Codelco y para el Estado de Chile.

Otro aspecto que ha estado presente en la agenda pública dice relación con los accionistas minoritarios y el gobierno corporativo de SQM. Como comprenderán, así como no admitimos que ninguna empresa asociada a Codelco opine sobre la forma en que actuamos, no emitiré opiniones sobre cuestiones que atañen exclusivamente a nuestro futuro socio y a los reguladores a los que está sometido.

Hemos sostenido con ellos una relación estrictamente profesional y corporativa, y así lo seguiremos haciendo.

Termino con un tema que no siempre está en el tapete, pero que para nosotros es absolutamente prioritario. Me refiero al diálogo con las comunidades atacameñas y con el pueblo lican antay, incluyendo las que se sitúan donde están las operaciones, con el fin de alcanzar acuerdos beneficiosos para todas las partes.

Este diálogo se basa en los estándares internacionales de resguardo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, pero aspira a crear una relación de colaboración permanente, con

plazo indefinido. Nuestro propósito, junto con las comunidades, es hacer del salar de Atacama un referente mundial de diálogo intercultural y desarrollo sostenible.

Podemos tener diferencias sobre las formas en que hemos avanzado, en las que, de seguro, hemos cometido errores, pero ha llegado la hora de dar una oportunidad a la confianza y unirnos en torno al camino que hemos seguido.

El litio es la llave para la transición energética, y uno de los recursos más valiosos con que cuenta Chile para alcanzar mayores niveles de bienestar para las futuras generaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Máximo Pacheco.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, esta determinación sobre el futuro del salar de Atacama, que es la mayor reserva mundial de litio, es la decisión más trascendente que adoptará este gobierno. En ese contexto, lo que se requiere es actuar con transparencia, colocando el interés general del país por sobre todas las cosas y por sobre todos los intereses particulares.

Eso es precisamente lo que no ha ocurrido en el acuerdo de Codelco con Soquimich. No sabemos -lo hemos preguntado muchas veces en la Comisión de Minería y Energía- quiénes negociaron en representación de Codelco, a fin de definir si alguno de ellos tiene conflicto de intereses. Lo que sí sabemos es que el estudio de abogados Carey, que tiene como director a un abogado que hasta hace poco tiempo fue director de Soquimich, fue contratado por Codelco para que los asesorara en esta negociación.

Se dice que este acuerdo es bueno porque recuperaremos el litio antes de que termine el contrato vigente, en diciembre de 2030, pero lo que no se dice es que el Estado recuperará el ciento por ciento del control de la explotación después de esa fecha.

Tampoco se dice que, si bien el fisco tendrá el 50 por ciento más 1 de la propiedad de la empresa que tendrá a cargo dicha explotación, entre 2025 y 2030 el fisco recibirá como ganancia un 20 por ciento de lo que extraiga, y Soquimich un 80 por ciento. ¿Dónde está el negocio?

Además, Soquimich seguirá manteniendo el control de la empresa en ese período, hasta el 2030. Además, se le regala a Soquimich -algo que es importante- un aumento de 300.000 toneladas por sobre lo que ya tiene asignado en el acuerdo vigente, y sin pagar nada extra por ese aumento. Solo pagará lo que ya está establecido, esto es, la renta de arriendo, que figura en el contrato vigente, y la carga tributaria, que está definida por ley.

Si hay otro operador en el salar de Atacama, ¿por qué no lo llamaron a una licitación, para ver quién daba más por el aumento de producción que estaba dispuesto a entregar al Estado? ¿Por qué simplemente se deja que Soquimich pague cero pesos nuevamente por esto?

Por otra parte, es un engaño decir que el Estado gana. Lo que no se dice es cuánto el Estado deja de ganar, que es algo bastante importante.

Para esto debo considerar tres elementos.

En primer lugar, la renta de arrendamiento conforme al contrato de arrendamiento vigente. Soquimich debe pagar una renta de arrendamiento que, en virtud del acuerdo suscrito con Eduardo Bitran en 2018, representa un monto que puede llegar al 40 por ciento de las ventas, en caso de que el valor de la tonelada sea superior a 10.000 dólares. Eso está vigente en el contrato.

En segundo lugar, el pago de impuestos. Desde ya, la empresa que explota el litio debe someterse a las cargas tributarias que están establecidas en la ley.

Tercero, el precio por acceder a las operaciones. Las empresas que se adjudican un contrato para la explotación de un bien deben pagar normalmente un valor por acceder a dichas operaciones o negocios; por ejemplo, Codelco, que este año pagó 236 millones de dólares por un proyecto de litio muy inferior en calidad, y que ni siquiera está en desarrollo: el proyecto Salar Blanco de Maricunga.

Por la renta de arrendamiento, más la carga tributaria normal, Soquimich o cualquier otra empresa aportaría al Estado un valor correspondiente al 80 por ciento del monto de la venta por tonelada; es decir, no hay ningún gran negocio.

El acuerdo es mantener la renta de arrendamiento y la carga tributaria establecida en la ley, pero Soquimich, finalmente, no tendrá que pagar ningún valor por exceder el contrato. De hecho, así lo señaló expresamente Ricardo Ramos, gerente general de Soquimich, en la junta de accionistas del 21 de mayo de este año.

Públicamente, diversos expertos, como han señalado quienes me han antecedido en el uso de la palabra, han hablado. Camilo Lagos, quien trabajó en la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) y coordinó la comisión sobre el litio en el gobierno de la Presidenta Bachelet, ha manifestado que solamente por un contrato Chile podría tener 10.000 millones de dólares, pero si se hubiese hecho con transparencia.

La amenaza de que Soquimich iba a dejar las piscinas vacías a contar del 2028 es un engaño. Soquimich le puso la pistola al pecho, señor Máximo Pacheco, para amenazarlo de que le iba a dejar las piscinas secas. Eso no corresponde. Por lo demás, en el nuevo contrato se establece que tiene que poner tecnología de punta, vale decir, extracción directa del litio. Esa tesis se echa totalmente abajo.

Se dice que no hubo opción, ya que el nuevo operador no alcanzaría a sacar los permisos ambientales. Obviamente que sí, porque el Estado es el que entrega los permisos ambientales.

Hay tantas preguntas.

Se trata de un acuerdo que amarra al Estado hasta el 2060 con una empresa que ha corrompido la política en forma transversal, afianzando además una estructura de poder que ha hecho que este negocio sea el peor de Chile.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, la historia es una espiral. Todos los que creemos en Dios sabemos que nuestra tierra es privilegiada y que hemos

tenido oportunidades de ser un gran país desarrollado, pero las hemos desperdiciado a lo largo del tiempo.

Todos hemos escuchado la historia del salitre y de cómo Chile perdió el salitre en manos de los extranjeros, en manos del abuso y en manos también de la astucia del reemplazo del salitre. Cuando pensamos en lo ocurrido con el salitre, dijimos: "No vamos a tener una segunda oportunidad en la vida"; pero llegó el cobre.

El cobre está en las entrañas de nuestra tierra y nuevamente nos da la oportunidad tremenda de ser un país desarrollado, pero entregamos el cobre a los extranjeros. La explotación partió por allá en Chuqui, por allá en Sewell.

A propósito de que hace poco se celebró el Día de la Dignidad Nacional, en conmemoración de la nacionalización del cobre, quiero recordar estas palabras que tienen muchos años, pero que cobran sentido como si hubiesen sido dichas ayer: "Quiero insistir que, porque el pueblo es gobierno, es posible que hoy día digamos que el cobre será de los chilenos. Porque los grupos minoritarios que gobernaron el país, las viejas y rancias oligarquías siempre estuvieron comprometidas con el capital foráneo y muchos de sus miembros defendieron los intereses extranjeros, postergando los sagrados intereses nacionales. Queremos que se entienda, entonces, que ha habido en los últimos decenios dos concepciones distintas. La primera, típicamente capitalista, para entregar el manejo del cobre, libremente, a las empresas, en el juego de la industria privada. Por eso, lamentablemente, también hay que recordar que, cuando se entregaron estas riquezas, se negó a los chilenos la capacidad de poder manejarlas. Se menospreció al hombre nuestro, y se nos entregó a la tutela extranjera. Ello no solo permitió que salieran de la patria cantidades fabulosas de dinero, riquezas inmensas para ir a tonificar economías extrañas, sino que esta misma dependencia nos impuso no solo, repito, la salida de recursos económicos, sino, al mismo tiempo, limitó nuestras posibilidades de preparación técnica. Vivimos, y nos quisieron imponer desde fuera, en el manejo técnico de la más fundamental de las riquezas nuestras, limitando las posibilidades de acceso a los altos mandos de la ciencia y de la técnica para nuestros profesionales, situación que, por cierto, colocaba en inferioridad al chileno frente al extranjero.".

Estas palabras, pronunciadas en 1971 por el Presidente Salvador Allende Gossens, parece que hubiesen sido pronunciadas ayer, porque cobran tremendo sentido cuando decimos de qué forma hemos dilapidado el capital de nuestro país.

Entonces, recordamos la necesidad de que Chile pase de ser un país absolutamente extractivo a ser un país industrializado, donde podamos soñar con exportar el día de mañana productos que sean refinados y elaborados en nuestro país.

¡Hasta cuándo mi madre y mi padre van a seguir con ese sueño! ¡Hasta cuándo les voy contar ese sueño a mis hijos! ¡Hasta cuándo tendré que contar ese sueño a mis nietos! Yo ya no quiero que sea un sueño. Yo quiero que sea realidad; yo quiero que nuestro país pueda avanzar en la industrialización. Por eso hemos tenido esta nueva oportunidad.

Muchos dicen: "Es un mal acuerdo lo del litio"; pero claro que es un mal acuerdo, si empezó mal cuando se lo entregó Pinochet a su yerno, pues. Si hablamos de malos negocios, partamos por ahí: partamos por cuando Pinochet entregó a su yerno el negocio del litio. Eso es real; eso es historia. ¿Cuántos miles de millones de pesos? Dejen de defender lo indefendible, señores. Acepten la realidad como es. Asuman la realidad.

Cuando hablemos del litio, pongámonos serios. Cuando hablamos del litio, decimos: "No queremos dilapidar nuestro capital", y encontramos que este acuerdo puede ser ventajoso para nuestro país. ¡Claro!, pensamos en la cantidad de dinero que va a recibir nuestro país. ¡Por favor, lean la minuta! Dice: "El Estado de Chile podría recibir en ingresos un rango de entre 21.700 millones de dólares y 48.900 millones de dólares.". Esas cifras para municipios como los de las comunas de Olivar y de Navidad representan el 25 por ciento -es lo que van a recibir del *royalty*- de su presupuesto anual. ¿Cómo no va a ser importante para nuestras comunas tener *royalty*? ¿Cómo no va a ser importante asegurar que el litio va a ser de Chile, de los chilenos, y explotado por chilenos?

Este acuerdo "no es perfecto -parafraseando a Pablo Milanés-, mas se acerca a lo que yo simplemente soñé", quisiera poder decir.

En definitiva, este acuerdo representa la oportunidad del Estado de Chile de meterse hoy en el negocio del litio. ¿Vamos a seguir mirándonos las caras, mientras otros aprovechan el litio? Yo no, yo no quiero eso.

Yo no le voy a responder a la gente por haberme quedado de brazos cruzados esperando que el Estado de Chile se meta en el negocio del litio. Yo quiero que esté ahora, y este acuerdo lo permite.

Este acuerdo permite que pongamos condiciones. ¿Podrían haber sido mejores? Claro que podrían haber sido mejores, pero es lo que se podía hacer en el momento histórico y político en el que estamos; este es el mejor acuerdo que las personas designadas por el Presidente para hacerlo han podido obtener para Chile y los chilenos.

Quiero reconocer el trabajo del pueblo colla pai ote, que pudo botar la primera licitación que hizo Piñera. Fue ese pueblo -no ustedes, no nosotros- el que botó esa mala licitación. Fue ese pueblo el que defendió su tierra, su patrimonio, y la de todos los chilenos.

Ese camino demuestra que somos capaces. Estaremos fiscalizando aquello, estaremos fiscalizando que se pueda obtener esta independencia económica.

Para cerrar, quiero decir que no queremos ser un país en vías de desarrollo que exporte capitales, no queremos seguir vendiendo barato y comprando caro, porque fuera de la trascendencia económica que se ha señalado, tenemos una trascendencia política en la que es necesario meditar. Las palabras del Presidente Allende resuenan en la historia, y resuenan hoy en este Congreso, porque esto, el fruto, no lo veremos nosotros, lo verán nuestros hijos.

Por eso, estoy de acuerdo con lo que se ha...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Como son pocos los diputados inscritos para hacer uso de la palabra, vamos a seguir estrictamente el orden de inscripción que figura en la pantalla.

Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un tema que nos afecta a todos los chilenos y que, probablemente, va a afectar también a aquellos que aún no han nacido. Quienes hoy estamos acá quizás no veremos finalizar este acuerdo, un acuerdo que no debió haber ocurrido durante este gobierno, porque este gobierno iba a ser el gobierno de

la transparencia, de las puertas abiertas, pero ha terminado siendo el gobierno que ha llegado a un acuerdo económico que quizás sea atractivo, que quizás sea un buen acuerdo, pero el fin no justifica los medios. ¿Por qué? Porque se hace entre cuatro paredes, completamente a escondidas de la ciudadanía.

Este gobierno, que iba a ser el más transparente, no consideró la opinión de empresas ligadas a SQM, como Tianqi, ni consideró a las comunidades, sino simplemente firmó. Algunos diputados ya lo dijeron: fíjense que ni siquiera Pinochet se atrevió a tanto. Sí, Pinochet le entregó todo a Ponce Lerou, y este gobierno entrega absolutamente todo a Codelco y a SQM, sin hacer ninguna licitación.

Obviamente, como dijo el señor Pacheco, toda licitación es incierta, pero es preferible eso a hacerlo entre cuatro paredes. Quienes fueron llamados a la transparencia hoy no cumplen.

Hoy está presente un exministro, el señor Pacheco. Le voy a recordar lo que nos dijo, con cifras: que vamos a ganar 21.000 o 41.000 millones de dólares. Pero le quiero decir al señor Pacheco, por intermedio del señor Presidente, que el 6 de agosto de 2016 -apareció en portada de diarios- él afirmó que las cuentas de la luz iban a bajar en un 20 por ciento, pero hoy estamos con el problema del precio de la luz, y todos nos hemos dado cuenta de qué pasa. Él nos está diciendo que vamos a ganar millones y millones de dólares, pero la verdad hubiese preferido más transparencia en su gestión.

¿Qué pasa con los actores de esta asociación? Con Tianqi, por ejemplo, una empresa china, que suscribe un acuerdo con tres directores. Hoy, los chinos son los principales actores económicos en relación con Chile. Tianqi ha dicho *okey*, vamos al acuerdo, pero queremos saber más, y no les entregan absolutamente ninguna indicación en términos económicos. Eso lo han dicho no a uno, sino a varios parlamentarios que estamos sentados acá.

¿A las comunidades les dijeron lo que iba a pasar? No les han dicho absolutamente nada, y se espera hacer una consulta posterior. Fue un acuerdo entre cuatro paredes, y hoy nos piden simplemente que aplaudamos estas cifras, que aplaudamos esto que se hizo sin una licitación. ¡Dios mío, es complicado!

No se extrañen si el proyecto de ley que permite hacer concesible el litio, que ya se aprobó en la Comisión de Minería y Energía, llega acá y es aprobado; no se extrañen si nosotros apoyamos dicho proyecto.

Para terminar, un acuerdo económicamente bueno no necesariamente es el correcto. Eso sentimos, por lo menos, muchos de izquierda y de derecha. En Chile debe haber más transparencia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la verdad es que estoy un poco sorprendido de que en este hemiciclo se plantee que otorgar concesiones a dedo es mejor que licitarlas, porque no habría ninguna garantía con la licitación. La verdad es que uno queda un poco atónito,

considerando que, si se hubiese hecho así durante el gobierno militar, el escándalo habría sido mucho mayor.

¿Cómo podemos confiar nosotros en las cifras que nos están dando si efectivamente, como dijo un colega que me antecedió en el uso de la palabra, en materia de transición energética nos dijeron que iba a bajar la cuenta de la luz en un 20 por ciento? Todos nosotros estamos ahora con la cabeza en el lazo, porque resulta que no bajaron en un 20 por ciento las cuentas de la luz, sino que ha aumentado exponencialmente su valor. El responsable en su momento fue el entonces ministro de Energía.

Ahora, les quiero hacer la siguiente pregunta: si nosotros hubiésemos licitado el litio, ¿cuánto creen que podríamos haber recogido en capital, de una vez? ¿10.000, 15.000, 20.000 millones de dólares? Eso está en el marco de las conversaciones. Esos 20.000 millones de dólares puestos en fondos de inversión de capital, como lo hacen los noruegos o los Emiratos Árabes Unidos, nos habrían permitido, solo con los intereses, mejorar las pensiones de los chilenos. Sin embargo, eso no se ha hecho. Confiamos en que efectivamente el precio del litio se mantenga alto, y eso es algo que no necesariamente va a ser el caso en un futuro. Ya estamos viendo cómo el tema de la electromovilidad está llegando a sus límites en Europa.

Entonces, entregamos un negocio a dedo; no tenemos mayor idea de cómo se hizo. Lo que sí nos podemos preguntar es quién ganó con todo esto. Y les puedo decir una cosa, yo tengo claro quién ganó más con esto: Morgan Stanley y el Bank of America, dos grandes megacorporaciones americanas que asesoraron a Codelco y a SQM. Es interesante el punto, porque, entre otras cosas, Morgan Stanley también tiene sus contactos con George Soros, y sabemos cuáles son los nexos también desde el punto de vista político con nuestro gobierno.

No sé si hemos hecho un buen o un mal negocio; creo que no lo vamos a saber nunca. Ese es el problema, que no lo sabemos, y la verdad es que nosotros como país debiéramos tener un sistema un poco más transparente.

Por lo demás, felicidades a los de enfrente por apoyar a Ponce Lerou.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, hace algunos meses este Congreso despachó la ley N° 21.546, que permitió el cierre de la Fundición Codelco Ventanas, norma que indica que Codelco Chile deberá mantener la capacidad de recepción de dichos minerales y garantizar la materia prima y el flujo que permita el pleno funcionamiento de la Refinería Las Ventanas.

El 31 de marzo de 2023 se cerró la fundición Codelco Ventanas, pero el 21 de febrero de 2024 Enami cerró la Fundición Hernán Videla Lira, golpeando fuertemente a la refinería en cuanto a la provisión de ánodos. De hecho, al mes siguiente, en marzo de 2024, la cantidad menor de ánodos impactó fuertemente dicha refinería, poniendo en cuestionamiento su continuidad.

Por lo tanto, me pregunto si, cuando legislamos la ley N° 21.546, se tenía conocimiento de que se iba a cerrar la Fundición Hernán Videla Lira, que proveía ánodos y se proyectaba que iba a continuar proveyendo ánodos a la Refinería Codelco Ventanas. Lo digo, porque si se tenía conocimiento de que iba a cerrar, se engañó, se mintió al Congreso Nacional al ocultar esa información y se nos hizo legislar equivocadamente con esa frase.

Creo que lo que ha planteado el diputado Castro referente al tema de energía y esta otra materia hacen indiscutibles las dudas que este Congreso y este hemiciclo tienen respecto a este acuerdo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, están ocurriendo cosas curiosas. No sé si será el cambio climático, las elecciones o algún otro factor que se nos escapa.

La izquierda está entregando en asignación directa buena parte de la explotación del litio al exmilitante del PPD/Soquimich, liderado por Julio Ponce. Pinochet estaría orgulloso.

Nos señalan muchas cosas aparentemente bonitas. Lo cierto es que hay que mirar con más cautela lo que nos dicen. Nos dicen, como gran cosa, que algunas empresas estatales entregan entre el 85 y el 90 por ciento de sus ingresos y utilidades al Estado. ¡Extraordinario! Se les olvidó una parte: decirnos que esas mismas empresas, para que sigan funcionando, se endeudan como locas, camuflando deuda pública a través de las empresas estatales. Lindo negocio, pero para el gobierno de turno.

El señor Pacheco nos señala varias cosas: "Hay algunos que toman posición por intereses". ¡Vaya novedad! Primera regla de la economía. Y, sí, tenemos intereses. Nos interesa que Codelco deje de perder terreno y plata que es de todos los chilenos y que no siga capturado por intereses mezquinos.

Nos señala que Codelco no está obligado a licitar. ¿Impide eso, entonces, que tomen otras medidas, como hacer concesible el litio para impulsar la industria, que ha ido perdiendo terreno año a año de la mano de países como Argentina, Australia, Canadá, porque realmente no tienen motivos para mantenerlo capturado por el Estado?

Nos dicen que Codelco prefirió optar por un trato directo antes que por una licitación por el futuro incierto. Pero veamos qué hay de cierto. Lo cierto es que Codelco cae y cae cada año, a pesar de los presagios que nos decían que iban a producir dos millones o tres millones de toneladas al año. Ahora producen 1,3 millones, y apuraditos.

Nos decían que los proyectos estructurales iban a salir muy bien, pero salieron como el forro.

Nos decían que llegó la hora de dar confianza, con la misma confianza con que no saben explicar la situación de Salar Blanco, con la que no pueden explicar la grave situación de Codelco. ¿Con esa confianza?

La confianza hay que ganársela con hechos, no con promesas.

Señor Pacheco -por su intermedio, Presidente-, hoy día Codelco no tiene ni hechos ni finanzas ni espaldas para pedirnos confianza.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Gracias, señor Presidente.

"Estimado Pablo, te envío propuesta correspondiente, pues lo que te enviaron es una burla.". Ese fue el correo enviado por Patricio Contesse, exgerente general de SQM y persona de confianza de Julio Ponce Lerou, al exsenador UDI Pablo Longueira el 6 de agosto de 2010, haciendo referencia al proyecto de ley que introduce cambios al marco tributario de la minería.

Ese correo, redactado por Matías Astaburuaga, fiscal de SQM, permitió precisamente crear una ley que benefició a SQM Nitratos y SQM Salar, contratos que firmó como ministro en ese entonces Pablo Longueira, quien hoy está en juicio oral y público, esperando sentencia respecto a estos hechos. Esta es una cuestión que hasta el día de hoy se encuentra en litigio.

¿Podemos separar esa historia de SQM de la empresa en sí misma? Yo creo que no, porque durante más de una década SQM se dedicó a pagar a partidos políticos y a políticos para mejorar su posición en la economía y en el negocio, y ahí hay un tema ético y de transparencia.

Creo que es importante tener presente eso, porque es una empresa que incluso en Estados Unidos recibió una multa mayor a la que efectivamente tuvo en Chile.

Recordemos cuando el Senado se puso de acuerdo para elegir a Jorge Abbott como fiscal nacional para tapar precisamente esta investigación. Y eso derivó en que SQM, como persona jurídica, salió a través de una suspensión condicional, cuando debería estar condenada igual que Corpesca -dicho sea de paso- por la tramitación de la "ley Longueira", tramitada también por el ministro Pablo Longueira.

Entonces, creo que separar una cuestión de la otra es imposible. Es por eso que precisamente el programa del gobierno hablaba de crear una empresa nacional del litio que se hiciera cargo de esta demanda. Yo no comparto cuando se dice que la ventana de oportunidad era corta y por eso había que aprovecharla, porque, si no, en Chile volvemos a transar valores -no solo económicos- e instauramos también la impunidad, ya que en delitos de cuello y corbata, sin duda, SQM lleva la bandera de la impunidad, y eso es una pésima señal.

¿Había alternativas? Por supuesto: licitación pública internacional. Si ese era el camino, aunque fuese más difícil, en aras de la transparencia, hubiera sido mejor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimados colegas, en estos dos minutos de que dispongo quiero insistir en un par de aspectos que tenemos en consideración como bancada.

¿Hay alguna otra actividad de la minería tan relevante como esta, donde el Estado capte el 85 por ciento de la renta económica? En el cobre, con suerte, llegamos, en el mejor de los casos, al 46 por ciento de la renta. Con este convenio podemos llegar al 85 por ciento de captura de la renta.

¿Qué pasó con la nacionalización del cobre hace 50 o 60 años? Se llegaba al 50 por ciento, y fue un gran paso. También hay que considerar la chilenización.

¿Hay otra actividad que pueda aportar al Estado, de otra manera, mayores recursos? Nos dijeron: "la licitación". En mi intervención anterior, les demostré cuántas licitaciones truchas se han hecho en este país en dictadura y en democracia.

¿Qué garantiza la licitación? En una licitación de esta envergadura, hay actores internacionales -cuatro o cinco-, que son los que manejan el negocio del litio, e incluso uno de ellos es SQM. Uno es SQM y el otro es Tianqi. Y el reclamo de Tianqi tiene que ver porque quiere información. Cuando se hizo socio, el propio Estado, a través de la Fiscalía Nacional Económica, le puso restricciones al acceso a la información, porque es competidor. Entonces, ¿están preocupados por el reclamo de Tianqi? ¡Vaya! Es una empresa del Estado chino.

Creo que esto tiene que ver con lo posible, con lo que se podía hacer en un ambiente con ciertos niveles de hostilidad, en que, para serles bien honesto, me hubiera gustado que el Estado expropiara a SQM. Pienso que hace algunos años ese era el camino. ¿Pero este Parlamento le va a dar facultades para expropiar? Obviamente que no. No están los recursos ni la disposición política para hacerlo.

Entonces, creo que el modelo al que se llega es un buen entendimiento, dadas las condiciones políticas, y es coherente con la propuesta de la Estrategia Nacional del Litio, sobre la cual hoy algunos aquí señalan objeciones, pero que no criticaron en su oportunidad.

El Presidente de la República mandató a Codelco y a Enami cuando entregó la Estrategia Nacional del Litio, hace más de un año, pero se quedaron callados. Y hoy día empiezan a criticar. Podrían haber dicho: "¡No, Presidente! ¡No, Presidente! Se equivocó.".

Entonces, creo que es un camino posible, real, que nos permite captar renta ahora, y eso es lo importante.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al presidente del directorio de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco), señor Máximo Pacheco.

Quien olvida su historia, está condenado a cometer los mismos errores. El miércoles 17 de agosto del año 2016, el gobierno dio a conocer que las cuentas de luz iban a bajar 20 por ciento. Ministro de Energía de la época, Máximo Pacheco.

Al mes siguiente, interpelé al ministro Pacheco, junto a un grupo de ambientalistas, en el paso fronterizo Pehuenche, donde se encontraba con una comitiva, y lo hicimos para dar

cuenta del uso, abuso y saqueo del río Maule por parte de la empresa Enel. Ahí estábamos, protestando por la inequidad, por la gente que no tenía agua en sus territorios. Hasta el día de hoy, la comunidad en Los Álamos, a la que represento, sigue sin agua.

Ahora se presenta un gran negocio, a través de la Sociedad Química y Minera de Chile (Soquimich), una tremenda alianza, y el mensajero vuelve a ser el mismo.

Al único Máximo que le creo es a Máximo Décimo Meridio, un gladiador, a quien vemos en películas. Un gladiador que lucha por lo justo, en un gran campo de batalla, contra los grandes, contra la inequidad, pero lo que se nos ha presentado hoy dista mucho a lo visto en aquellas películas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, he escuchado atentamente los discursos de quienes me antecedieron en el uso de la palabra y la verdad es que no puedo dejar pasar la oportunidad para responder determinados argumentos, con mucho respeto, pero con igual fuerza y convicción.

Este es un acuerdo que se presenta como inédito y revolucionario en la historia de Chile. La izquierda lo defiende, porque es de su gobierno, lo cual es comprensible, y la derecha lo ataca, porque la derecha es neoliberal.

Francamente, me parece un buen acuerdo, pero yo, incluso, hubiese ido más lejos. Desde mi punto de vista, el litio debiese haber sido entregado en su totalidad a Codelco, o bien, debiese haberse nacionalizado la empresa Soquimich, sin ningún tipo de indemnización, puesto que esa empresa ha lucrado, por no decir otro verbo, durante décadas de este recurso que es de todos los chilenos. Quiero ser muy enfático con aquellos sectores que plantean la privatización del litio. ¿El litio, nuevamente, en manos de los privados? ¡Jamás! ¡Nunca más! ¡Ya basta! Han sido más de 40 años los que ha lucrado el sector privado.

No soy allendista, jamás me he considerado allendista, tengo un mundo de diferencias con Salvador Allende, pero reconozco la valentía del Presidente Allende al haber nacionalizado el cobre hace más de cincuenta años, y lo he dicho una y mil veces. Por eso, apoyo un proceso de recuperación nacional de nuestros recursos naturales, porque soy un nacionalista y creo que el interés de la nación -no solo el amor a la patria, porque parte ahí- no solo se defiende con la bandera y el himno, que para mí son intocables y nadie me los cambia. El amor a la nación, el patriotismo, pero el patriotismo de verdad, el patriotismo en serio, también incluye la defensa de los recursos naturales que son de todos los chilenos y no los debemos entregar a las grandes corporaciones internacionales solo para que se llenen los bolsillos. Eso es ser realmente patriota, eso es ser realmente defensor de los derechos y los intereses de todos los chilenos, y no como algunos sectores que se catalogan como patriotas, pero en realidad son entreguistas a la hora de los quiubos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, he escuchado atentamente las intervenciones de mis colegas respecto de este acuerdo entre Soquimich y Codelco, y evidentemente hay cuestionamientos por conflicto de intereses, particularmente porque Soquimich es una empresa privada que se dedica a la explotación de recursos minerales, mientras que Codelco es una empresa estatal dedicada a la extracción de cobre. Por lo tanto, el convenio entre ambas empresas ha sido criticado por un posible conflicto de intereses y falta de transparencia.

Escuché a la diputada Marcela Riquelme hacer referencia al yerno de Pinochet. ¡Pero si el yerno de Pinochet está involucrado total y absolutamente en este acuerdo entre Soquimich y Codelco!

Me sorprende realmente que el gobierno del Presidente Boric, un Presidente que cuestionó a Ponce Lerou en todos los medios de comunicación, por sus vínculos con los escándalos de corrupción que todos condenamos, y en los que Soquimich estuvo involucrado, pero resulta que ahora la empresa estatal Codelco se sienta con esa misma persona para firmar un convenio de estas características, un convenio lleno de opacidad.

Quiero transmitir la preocupación que hoy día existe, porque en el artículo décimo octavo de este convenio se limita la participación de los accionistas y se especifica la toma de decisiones del directorio, cuando no todos tienen derecho a voto.

Señor Presidente, quiero consultar a don Máximo Pacheco sobre ese artículo décimo octavo, específicamente respecto de la falta de transparencia, de las cláusulas y de la confidencialidad. Si este proceso ya finalizó, ¿por qué todavía sigue habiendo cláusulas de confidencialidad? Se lo pregunto al señor Pacheco para que nos pueda responder en la Sala.

¿Qué procedimientos faltan para que este convenio se ejecute? Existe una duda razonable que es transversal en el Congreso Nacional respecto de este convenio: ¿por qué hay tanta opacidad en un acuerdo que fue hecho mediante un trato directo? Aquí falta transparencia y exigimos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, al parecer, la posición que voy a manifestar en esta intervención es minoritaria, pero realmente la siento y la voy a defender.

¡Qué duda cabe de que hubiese sido mejor realizar una licitación! Al respecto, quiero leer un titular de prensa de principios de este mes: "Empresa francesa inaugura planta de litio en Argentina y acusa que en Chile hay más trabas al respecto". Esto es lo que está ocurriendo todos los días en el mundo de la minería, especialmente del litio, y el que no quiera entender que esto es una competencia a nivel internacional, está equivocado, y lo digo con mucho respeto.

Aclarados los puntos que señaló el presidente del directorio de Codelco respecto de los aspectos legales y las facultades de este convenio, de los cuales no tengo objeción, este es un tema claramente de posiciones ideológicas. Mientras unos sostienen que la industria del litio se debe estatizar, así como también otros aspectos de la estructura de nuestro país, otros creemos en los buenos acuerdos. En este caso, hay un acuerdo comercial que va a ir

beneficiando paulatinamente al Estado chileno con más recursos a través de procesos que se llevarán a cabo más adelante, los cuales se han mencionado ampliamente.

No nos olvidemos de que en la operación financiera 2023, Soquimich solamente aportó 5.000 millones de dólares al erario nacional. Claramente, tenemos ahí una fuente de ingresos importante para el Estado chileno.

Insisto: no podemos seguir perdiendo el tiempo en discusiones ideológicas, en discusiones respecto de la propiedad anterior o futura, o sobre el tema accionario. Son materias muy importantes, pero que no tienen, según mi punto de vista, una relevancia correcta respecto del beneficio general y futuro de nuestro país.

Quiero señalar también -esta es una opinión personal que creo que va a interpretar a varios- que quienes nos sentimos defendiendo ideas de derecha, no podríamos nunca no estar de acuerdo con un contrato de explotación público-privado como este. Todos sabemos que el Estado subsidiario está en las bases de nuestras ideas en general, concepto que tan bien nos ha hecho como país, que tan bien hizo al desarrollo futuro hace treinta años. Me imagino que la gente que participó en la Concertación en algo podrá defenderlo. Siempre serán buenos los acuerdos público-privados; así avanzó Chile; así se desarrolló Chile, jamás desde el punto de vista estatista.

Este convenio bien pudo licitarse, pero no tomó ese camino ante la premura de la competencia y también del tiempo que se está perdiendo en ingresar buenos recursos a las arcas estatales. Es un buen acuerdo ante el cual siempre vamos a estar vigilantes.

En general, vamos a apoyar este tipo de políticas, porque el Estado subsidiario tiene que seguir desarrollándose de la mejor forma.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los honorables diputados y diputadas de la república que hoy día están en este pleno.

En mi rol de ministra, quiero referirme a la Estrategia Nacional del Litio, que tiene como objetivo fundamental aumentar las riquezas para el país, desarrollando una industria clave como paso fundamental para vincular el desarrollo económico de Chile con el cambio hacia una economía verde a nivel global.

Desde ese punto de vista, hemos buscado generar una estrategia amplia que no solo se haga cargo de la exploración y explotación, sino, además, de la agregación de valor, así como del desarrollo de estudios necesarios en los salares, desde el punto de vista ambiental, y, además, de la generación de conocimiento científico.

La alta demanda mundial, los buenos precios y las grandes reservas de este mineral en nuestro país nos permiten ser optimistas y, a la vez, nos llaman a actuar con un sentido de urgencia.

Es necesario incorporar capital, tecnología, sostenibilidad y agregación de valor en armonía con las comunidades. Con tal propósito se definió, para el desarrollo de la industria del litio en Chile, un liderazgo desde el Estado y un involucramiento del sector privado en todo el proceso productivo.

En este sentido, y tal como lo informó el Presidente Gabriel Boric en abril del año 2023, en esta estrategia juegan un rol fundamental Codelco y Enami, como representantes del Estado.

La colaboración público-privada con protagonismo del Estado es la forma de aprovechar una oportunidad histórica. La Estrategia Nacional del Litio considera un conjunto de objetivos: aumentar las riquezas para Chile, desarrollo tecnológico, sostenibilidad social y ambiental, sostenibilidad fiscal, diversificación de actores, por nombrar algunos. Esos objetivos buscan dar dinamismo a esta industria, involucrando al Estado en todo el ciclo productivo, desde la exploración, la explotación y la manufactura, actuando a través de alianzas público-privadas y desarrollando las cadenas de valor asociadas.

La construcción de esta estrategia se hizo tomando en cuenta el estado del arte de la industria de litio en nuestro país. Como Estado, establecimos que se debe aprovechar la capacidad instalada en el sector privado mediante el desarrollo de alianzas público-privadas que permitan maximizar la rentabilidad económica y social de la extracción del mineral y combinen los objetivos de los actores públicos y del Estado de Chile. En el caso del salar de Atacama, ello es especialmente relevante para Chile no solo porque es allí donde se encuentran las principales reservas de litio hasta hoy identificadas, sino también porque hoy es el espacio en donde existen operaciones extractivas que son, a su vez, fuente de importantes ingresos fiscales.

Frente a este escenario y dado el término del contrato con SQM en el año 2030, se determinó que era clave y urgente asegurar la continuidad de las actividades productivas en el salar, aumentando de manera sostenible la producción de litio y asegurando la entrada del Estado en el ciclo productivo.

Para ello, partiendo de la base del respeto irrestricto a los contratos vigentes entre Corfo y ambas empresas, se determinó abrir espacios de negociación con estas, teniendo en cuenta la situación particular de cada una de las operaciones.

Basándonos en su vasta experiencia en el estudio, ejecución y operación de proyectos mineros complejos y de gran tamaño, el Presidente Gabriel Boric mandató a Corfo a recomendar a Codelco un modelo de negocio que entregara mayores beneficios a nuestro país, asegurando la sustentabilidad de los salares y también de sus comunidades.

Codelco es una empresa minera con equipos, estructuras y capacidades corporativas muy distintos, y complementa, naturalmente, las funciones de Corfo. Además, cuenta con una excelente reputación y reconocimiento internacional, y tiene la capacidad para facilitar el desarrollo del proyecto de litio en el salar de Atacama. Posee experiencias en asociaciones de alta complejidad, por ejemplo, con Anglo American y El Abra, que ha informado recientemente de una importante inversión en la Región de Antofagasta.

En concordancia con los objetivos de la estrategia, se requieren acciones concretas. Hoy día, a un poco más de un año del anuncio del Presidente Gabriel Boric, las hemos ido materializando, con el propósito de avanzar de manera sustantiva en cada uno de los hitos trazados.

Un hito importante estuvo marcado en los diálogos participativos en las regiones con presencia de salares. Estuvimos meses con los equipos del Ministerio de Minería, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y del Ministerio del Medio Ambiente, trabajando en jornadas de diálogo con más de setecientos participantes.

A finales de marzo, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó iniciar la creación de una red de salares protegido, un tema inédito en nuestro país.

A mediados de abril, se lanzó un procedimiento público y abierto, consistente en un llamado a inversionistas nacionales y extranjeros a manifestar interés en la ejecución de proyectos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de litio contenido en salares, pero también contenido en otros yacimientos situados en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta y de Atacama.

En el mes de junio se avanzó decididamente en la creación del Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litios y Salares. ¿Dónde hemos instalado los estatutos de este instituto? En San Pedro Atacama, en el eje de Chile en materia de desarrollo del litio.

Recientemente, con financiamiento del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, fue adjudicado el Concurso Anillos de Investigación en Áreas Temáticas Específicas, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), beneficiando a más de diez grupos de trabajo con un total de 6.000 millones de pesos, para desarrollarlos en los próximos tres años. El resultado de estas investigaciones pasará luego a formar parte del Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litios y Salares.

La Estrategia Nacional del Litio está avanzando. El acuerdo Codelco-Soquimich es uno de los hitos de esta estrategia diversa e inédita para nuestro país. Nuestro gobierno quiere hacer las cosas bien, dándoles certezas a todos los actores involucrados, fortaleciendo los vínculos en el territorio, generando encadenamientos y promoviendo métodos sostenibles para las actividades a lo largo de todo el ciclo industrial.

Señor Presidente, por su intermedio quiero agradecer a los diputados y diputadas presentes su atención y, además, señalarles que continuaremos informando sobre las acciones y los avances que hemos comprometido como gobierno en una estrategia inédita para nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- A continuación, corresponde votar las solicitudes de resolución que se han presentado.

En primer lugar, corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.322, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.322, de los diputados Luis Alberto Cuello, María Candelaria Acevedo, Karol Cariola, Nathalie Castillo, Tomás Hirsch,

Jaime Mulet, Lorena Pizarro, Alejandra Placencia, Matías Ramírez y Daniela Serrano, que tiene por objeto exhortar a su excelencia el Presidente de la República a adoptar las medidas que indica para el resguardo de la capacidad productiva y sustentable del litio en Chile.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 33 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana		Marcela
Barría Angulo,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Rivas Sánchez,
Héctor	Félix	Javiera	Gaspar
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Alejandro	Tomás	Jaime	Jorge
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Félix	Guzmán, Tomás	Emilia	Daniela
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Felipe		Ximena	Cristián
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado	Lorena	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Castro Bascuñán,	Jouannet Valderrama,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,
José Miguel	Andrés	Karen	Francisco

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Catalina		Jorge
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Eduardo	Miguel	Leonidas

Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Mauro	Carla	Frank
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Benjamín	Diego
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Mauricio	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Von Mühlenbrock
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se inhabilitó:

Sánchez Ossa, Luis

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.323, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.323, del diputado Benjamín Moreno, en virtud de la cual la Cámara de Diputados reconoce la importancia de la colaboración público-privada en el desarrollo del país, así como la necesidad de fortalecer las condiciones para facilitar la inversión privada en todas las áreas de la economía, asegurando la igualdad de competencia y evitando tratos especiales que perjudiquen el equilibrio del mercado.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 6 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Andrés	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Eduardo	Miguel	Leonidas
Barría Angulo,	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Catalina	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Mauricio	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Alejandro	Juan	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Tomás	Marcia	
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Félix	Emilia	Marcela
Castillo Rojas,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Rivas Sánchez,
Nathalie	Tomás		Gaspar
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Luis Alberto		Lorena	Daniela
Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Viviana	Javiera	Matías	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Medina Vásquez,	Mulet Martínez,	Pulgar Castillo,
Félix	Karen	Jaime	Francisco

Jouannet Valderrama,	Mellado Pino, Cosme	
Andrés		

-Se inhabilitó:

Cán da e Oraș I eia		
Sánchez Ossa, Luis		

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.324, presentada por el Comité Partido por la Democracia.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.324, de los diputados Cristián Tapia, Jaime Araya, Marta González y Camila Musante, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya dejar nulo el acuerdo de asociación entre Codelco y Soquimich para la explotación del litio en el salar de Atacama desde el 2025 al 2060, para que el proceso se haga a través de una licitación pública nacional e internacional y no en un trato directo.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 10 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Kaiser Barents-Von	Ossandón
Yovana	Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Jaime	Eduardo	Andrés	Francisco
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Catalina	Karen	Jorge
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Héctor	Viviana		Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Jorge

Berger Fett,	González Villarroel,	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo	Mauro	Vlado	Frank
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Alejandro	Juan	Carla	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Tapia Ramos,
Fernando	Andrés	Benjamín	Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Mauricio	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Mix Jiménez, Claudia	Orsini Pascal, Maite	Schalper Sepúlveda, Diego
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Luis Alberto	Javiera	Lorena	Daniela
González Gatica,	Mulet Martínez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Félix	Jaime	Marcela	Gonzalo
Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Rivas Sánchez,	
Tomás	Emilia	Gaspar	

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Ramírez Pascal,	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge	Matías	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Félix	Guzmán, Tomás	Marcia	
Castillo Rojas, Nathalie	Olivera De La Fuente, Erika		

-Se inhabilitó:

Sánchez Ossa, Luis

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.325, presentada por el Comité Frente Amplio e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.325, del diputado Jaime Sáez y de la diputada Marcela Riquelme, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y

Diputados destaca la asociación público-privada entre Codelco y Soquimich que posibilitará que Chile aproveche sus recursos de manera más eficiente y sostenible, al tiempo que fortalece la industria de la minería nacional y contribuye al desarrollo económico y social del país.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 31 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,
Candelaria	Viviana		Lorena
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Alejandro	Félix	Javiera	Marcela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Félix	Tomás	Jaime	Diego
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Nathalie		Emilia	Daniela
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Orsini Pascal, Maite	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Vlado		Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán,	Jürgensen	Romero Sáez,
	José Miguel	Rundshagen, Harry	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Cifuentes Lillo,	Kaiser Barents-Von	Saffirio Espinoza,
Chiara	Ricardo	Hohenhagen, Johannes	Jorge
Calisto Águila,	Del Real	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Mihovilovic, Catalina	Benjamín	Stephan
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Felipe	Juan	Mauricio	Cristián

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo	Miguel	Marcia

Araya Guerrero,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Mauro	Carla	Jorge
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Rivas Sánchez,
Héctor	Jorge	Fuente, Erika	Gaspar
Becker Alvear,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Ximena	Frank
Beltrán Silva, Juan	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Carlos	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Fernando	Andrés	Francisco	
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	
Eduardo	Karen	Matías	

-Se inhabilitó:

Sánchez Ossa, Luis

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.326, presentada por el Comité Socialista.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, solo quiero que quede consignado que varios parlamentarios -entre ellos, quien habla, la diputada Daniella Cicardini y el diputado Marcos Ilabaca- fuimos incluidos por error en esta solicitud de resolución, pero no estamos adhiriendo.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, tendremos en consideración lo que usted ha señalado.

El señor Prosecretario dará lectura al título de la solicitud de resolución N° 1.326.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señor Presidente, efectivamente, se eliminaron algunos diputados que manifestaron que no habían firmado la solicitud de resolución.

Solicitud de resolución N° 1.326, de los diputados Nelson Venegas, Ana María Bravo, Emilia Nuyado, Juan Santana, Leonardo Soto y Tomás de Rementería, en virtud de la cual la Cámara de Diputados respalda la Estrategia Nacional del Litio, impulsada por su excelencia el Presidente de la República, conforme al marco de entendimiento entre empresas del Estado y empresas privadas, especialmente Codelco con Soquimich, para la continuidad y aumento de la producción del litio.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 19 abstenciones y 1 inhabilitación.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Orsini Pascal, Maite
Bernales Maldonado,	González Gatica,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,
Alejandro	Félix	Javiera	Marcela
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Félix	Tomás	Jaime	Daniela
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Emilia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Rathgeb Schifferli,
	Catalina	Carla	Jorge
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Chiara	Mauro	Benjamín	Leonidas
Barría Angulo,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Juan	Mauricio	Jorge
Becker Alvear,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Frank
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Pizarro Sierra,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Harry	Lorena	Stephan
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Tapia Ramos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Cristián
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Andrés	Marcia	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Karen	Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Jaime	Eduardo	Fuente, Erika	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Carlos	Jorge	Ximena	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	

-Se inhabilitó:

Sánchez Ossa, Luis

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.